

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, mediante la opción de Ayudantes de Patrimonio Histórico.

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 12 plazas correspondiente a la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio.

En el Anexo II de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se exige, entre los requisitos de las personas aspirantes de la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico (A2.2016) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, estar en posesión de la titulación de acceso: diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 1545810 Titulado/a Grado Medio contiene, como requisito para su desempeño, una titulación académica concreta, «3 Cursos Geografía e Historia», que no se corresponde con el requisito genérico de estar en posesión del título de diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Por otro lado, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo códigos 9478510, 9478610 y 9478910 Titulado/a Grado Medio contienen erróneamente, como característica singular, Conservador Patrimonio Histórico, que no se corresponde con los puestos de acceso a la opción Ayudantes de Patrimonio Histórico.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, procede, para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición, modificar las características de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión, en un caso, del requisito de una titulación académica concreta y, en el otro caso, mediante la supresión de la característica singular errónea.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. D. C. E.	C. Específico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G. MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES

CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA CORDOBA

MODIFICADOS

9478910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60		CORDOBA CONSERV. PATRIM.HCO.
9478910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60		CORDOBA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. D. C. E.	C. Específico				Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS					
CENTRO DIRECTIVO: D.T. TURISMO CULTURA Y DEPORTE SE																
CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA						CARMONA										
MODIFICADOS																
9478610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60			CARMONA CONSERV. PATRIM.HCO. CARMONA			
9478610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60			CARMONA			
CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA						SANTIPONCE										
MODIFICADOS																
9478510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60			SANTIPONCE CONSERV. PATRIM.HCO. SANTIPONCE			
9478510	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60			SANTIPONCE			
1545810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60	3 CURSOS GEOGRAFIA E		SANTIPONCE			
1545810	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X----	5.577,60			SANTIPONCE			

